

**EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA, EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
DEFINITIVA**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2023.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA INCLUYENDO MAQUINARIA TIPO INDUSTRIAL PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA"

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2023.

Una vez corrido el traslado de evaluación preliminar y teniendo en cuenta las subsanaciones recibidas por UNION TEMPORAL HOSPITAL SAN RAFAEL 2023, se procede a emitir la EVALUACIÓN COMPILADA DEFINITIVA, así:

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA, EXPERIENCIA Y ECONÓMICA DEFINITIVA						
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS						
PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	JURÍDICA	FINANCIERA	ECONÓMICA	TÉCNICA	EXPERIENCIA
UNION TEMPORAL HOSPITAL SAN RAFAEL 2023	\$2.417.863.896 M/CTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ

El comité de contratación recomienda la Gerencia de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, adjudicar la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2023**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA INCLUYENDO MAQUINARIA TIPO INDUSTRIAL PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**; al proponente **UNION TEMPORAL HOSPITAL SAN RAFAEL 2023**, representada legalmente por **DORA LUZ DUARTE CABANILLA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **28.090.993**, por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (2.417.863.896,00) M/CTE** por ser la propuesta más favorable para los intereses de la institución y por cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria pública.



La presente evaluación será publicada en la página WEB del Hospital y en el SECOP II, www.contratos.gov.co

Atentamente,



OLGA NATALIE MANRIQUE ABRIL
Subgerente Administrativa y Financiera



NELSON J. ULLOA CALVO
Subgerente de Servicios de Salud.



MONICA MARIA LONDOÑO FORERO
Asesora de Desarrollo de Servicios.

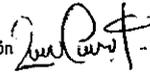


HELKYN HERNÁN RAMÍREZ ALVAREZ
Coordinador Área Financiera



SULMA CLEMENCIA TORRES GALLO
Asesora Jurídica

Revisó: Laura Catherine Rivera Echenique - Coordinadora Actividades de Contratación
Proyecto: Maribel Correa - Líder de Tercerizados.
Angela Ochoa - Profesional de Contratación.



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia



SC-CER906254



SA-CER560814



OS-CER659527



E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL <small>UNIVERSITARIO</small> San Rafael <small>de Tunja</small>
CÓDIGO: C-F-29	INFORME EVALUACIÓN JURIDICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 02	01/11/2021	

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2023.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA INCLUYENDO MAQUINARIA TIPO INDUSTRIAL PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA"

INFORME DE EVALUACIÓN				
Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria pública de la referencia, se presentaron:				
PROPONENTE	TOTAL FOLIOS	VALOR PROPUESTA	FECHA RADICACIÓN	HORA RADICACIÓN
UNION TEMPORAL HOSPITAL SAN RAFAEL 2023	Allega propuesta por plataforma SECOP II	\$ 2.417.863.896 M/CTE.	20/02/2023	10:58 AM

Una vez corrido el traslado de evaluación preliminar y teniendo en cuenta las subsanaciones recibidas por UNION TEMPORAL HOSPITAL SAN RAFAEL 2023, se procede a emitir la EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA, así:

PROPUESTA DE	UNION TEMPORAL HOSPITAL SAN RAFAEL 2023		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)	Anexa documento de carta de presentación diligenciado.	2	CUMPLE.
CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	Anexa documento de conformación de unión temporal: Nombre: UNION TEMPORAL HOSPITAL SAN RAFAEL 2023. Duración: Termino igual de la ejecución del contrato y tres (3) años más. Participación: INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S., con Nit. 900.928.366-9 un porcentaje de 57% y MSD DISTRISERVI S.A.S., con Nit. 900.488.072-1 un porcentaje de 43% Representante legal: DORA LUZ DUARTE CABANILLA, identificada con cedula de ciudadanía No. 28.090.993. Representante legal suplente: MARIANA CAMILA MARTINEZ CELIS, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.110.576.619.	3	CUMPLE.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael <small>de Tunja</small>
CÓDIGO: C-F-29	INFORME EVALUACIÓN JURIDICA DEFINITIVA	Página 2 de 8	
VERSIÓN: 02		01/11/2021	

COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	Anexa cedula de ciudadanía de: DORA LUZ DUARTE CABANILLA. C.C. 28.090.993	2	CUMPLE.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	No aplica.	N/A.	NO APLICA.
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO	No aplica.	N/A.	NO APLICA.
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Anexa póliza de seriedad de la oferta: Póliza No. 39-44-101147184 Anexo 2. Fecha de expedición: 17/02/2023. Valor asegurado: \$ 249.264.318,80. Vigencia desde 20/02/2023 00:00 horas. Vigencia hasta 25/05/2023 23:59 horas.	1	CUMPLE.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	No aplica.	N/A.	NO APLICA.
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	Anexa documento antecedente penales y requerimientos judiciales de la representante legal de la unión temporal: Fecha de expedición: 16/02/2023	2	CUMPLE.
CERTIFICADO DE SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Anexa documento medidas correctivas de la representante legal de la unión temporal: Fecha de expedición: 16/02/2023	2	CUMPLE.
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	Anexa documento de certificado antecedente fiscales de la representante legal de la unión temporal: Fecha de expedición: 11/02/2023	4	CUMPLE.
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Anexa documento de certificado antecedente disciplinarios de la representante legal de la unión temporal: Fecha de expedición: 11/02/2023	4	CUMPLE.
LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS	No aplica	N/A.	NO APLICA.
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES (ANEXO 2)	Anexa documento declaración juramentada de no encontrarse incursión de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones.	3	CUMPLE.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael <small>de Tunja</small>
CÓDIGO: C-F-29	INFORME EVALUACIÓN JURIOICA OEFINITIVA	
VERSIÓN: 02		01/11/2021

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR (ANEXO 3)	Anexo documento declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar.	3	CUMPLE.
SEGURO SOCIAL INTEGRAL - APORTES PARAFISCALES	No aplica	N/A.	NO APLICA.
KARDEX DE PROVEEDORES	No aplica	N/A.	NO APLICA.
HOJA DE VIDA DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA	No aplica	N/A.	NO APLICA.
CERTIFICACIÓN BANCARIA	No aplica	N/A.	NO APLICA.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	No aplica	N/A.	NO APLICA.
FORMULARIO SARLAFT	No aplica	N/A.	NO APLICA.
CONCEPTO			
Una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de la unión temporal denominada UNION TEMPORAL HOSPITAL SAN RAFAEL 2023 , se encuentra que la propuesta CUMPLE con lo establecido en los estudios de conveniencia y oportunidad y los términos de referencia, en razón a que sus integrantes CUMPLEN con los requisitos habilitantes exigidos dentro del proceso de la selección.			

PROPUESTA DE	INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S.		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)	No aplica	N/A.	NO APLICA.
COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	Anexo cedula de ciudadanía de: MARIANA CAMILA MARTINEZ CELIS. C.C. 1.110.576.619	2	CUMPLE.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	Anexo documento de certificado de existencia y representación legal: Fecha de expedición: 30/01/2023. Fecha de Matricula: 19/01/2016. Actividad Económica: N8121, N8129, I5629, N7830	11	CUMPLE.
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO	Sin restricciones o limitaciones para este tipo de proceso.	11	CUMPLE.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL <small>UNIVERSITARIO</small> San Rafael <small>de Tunja</small>
CÓDIGO: C-F-29	INFORME EVALUACIÓN JURIDICA DEFINITIVA	Página 4 de 8	
VERSIÓN: 02		01/11/2021	

PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	No aplica		N/A.	NO APLICA.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	Una vez revisados los documentos allegados en calidad de subsanación, se verifica que anexa documento de registro único tributario: Fecha de expedición: 21/09/2022. Fecha de renovación: 21/09/2022. Actividad económica: 8121, 8129, 5629, 7830.		51	CUMPLE.
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	Anexa documento antecedente penales y requerimientos judiciales: Fecha de expedición: 16/02/2023		2	CUMPLE.
CERTIFICADO DE SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Anexa documento medidas correctivas: Fecha de expedición: 16/02/2023		2	CUMPLE.
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	Anexa documento de certificado antecedentes fiscales:		4	CUMPLE.
	Del representante legal:	Fecha de expedición: 01/02/2023		
	De la empresa:	Si bien se anexa certificación de antecedentes fiscales el número de identificación no pertenece a la empresa, razón por la cual, la entidad realiza la verificación por el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', encontrándose que la empresa con Nit. 9009283669, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	N/A.	CUMPLE.
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Anexa documento de certificado antecedentes disciplinarios:		4	CUMPLE.
De la representante legal:	Fecha de expedición: 01/02/2023			

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-29	INFORME EVALUACIÓN JURIDICA DEFINITIVA	Página 5 de 8	
VERSIÓN: 02		01/11/2021	

	De la empresa:	Fecha de expedición: 13/02/2023	4	CUMPLE.
LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS	No aplica		N/A.	NO APLICA.
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES (ANEXO 2)	Anexa documento declaración juramentada de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones.		3	CUMPLE.
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR (ANEXO 3)	Anexa documento declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar.		3	CUMPLE.
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL - APORTES PARAFISCALES	Anexa documento certificación cumplimiento de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales suscrita por la representante legal y la Revisor Fiscal: JOHANNY FERNANDO LOZANO AROCA, del 23/01/2023, certificando el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, incluido febrero 2023, y quien anexa: Cedula de ciudadanía No. 1.110.482.023 Tarjeta profesional No. 203998-T Antecedentes junta central de contadores del 28/11/2022.		5	CUMPLE.
KARDEX DE PROVEEDORES	Se anexa captura de pantalla de estar inscrito en la plataforma Kardex de proveedores, sin embargo, se revisa en plataforma encontrándose inscrito y actualizado.		2	CUMPLE.
HOJA DE VIDA DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA	Una vez revisados los documentos allegados en calidad de subsanación, se verifica que anexa documento hoja de vida de persona jurídica diligenciada el 17/02/2023		51	CUMPLE.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-29	INFORME EVALUACIÓN JURIDICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 02		01/11/2021

CERTIFICACIÓN BANCARIA	Anexa documento certificación bancaria: Expedida por Bancolombia, de fecha 13/01/2023	2	CUMPLE.
REGISTRO ÚNICO DE PROponentes - RUP	Anexa registro único de proponentes: Fecha de expedición: 16/02/2023. Fecha de renovación: 09/05/2022.	110	CUMPLE.
FORMULARIO SARLAFT	Una vez revisados los documentos allegados en calidad de subsanación, se verifica que anexa formato Sarlaft debidamente diligenciado del 13/02/2023.	51	CUMPLE.

CONCEPTO

Una vez efectuada la verificación de los documentos allegados en calidad de subsanación y verificados los requisitos habilitantes jurídicos del integrante de la unión temporal **INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S.** con Nit. No. **900.928.366-9**, representada legalmente por **MARIANA CAMILA MARTINEZ CELIS.**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.110.576.619**, se encuentra que **CUMPLE** con lo establecido en los estudios de conveniencia y oportunidad y los términos de referencia.

PROPUESTA DE	MSD DISTRISERVI S.A.S.		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)	No aplica	N/A.	NO APLICA.
COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	Anexa cedula de ciudadanía de: DORA LUZ DUARTE CABANILLA. C.C. 28.090.993	2	CUMPLE.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	Anexa documento de certificado de existencia y representación legal: Fecha de expedición: 08/02/2023. Fecha de Matricula: 27/12/2011. Actividad Económica: N8121, N8110, G4761, H5221	11	CUMPLE.
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO	Sin restricciones o limitaciones para este tipo de proceso.	11	CUMPLE.
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	No aplica	N/A.	NO APLICA.
RUT	Una vez revisados los documentos allegados en calidad de subsanación, se verifica que anexa documento de registro único tributario: Fecha de expedición: 18/10/2020. Fecha de renovación: 18/09/2020	51	CUMPLE.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HDSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL <small>UNIVERSITARIO</small> San Rafael <small>de Tunja</small>
CÓDIGO: C-F-29	INFORME EVALUACIÓN JURIDICA DEFINITIVA	Página 7 de 8	
VERSIÓN: 02		01/11/2021	

	Actividad económica: 8121, 8110, 4761, 4773			
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	Anexa documento antecedente penales y requerimientos judiciales: Fecha de expedición: 16/02/2023		2	CUMPLE.
CERTIFICADO DE SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Anexa documento medidas correctivas: Fecha de expedición: 16/02/2023		2	CUMPLE.
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	Anexa documento de certificado antecedente fiscales:			
	Del representante legal:	Fecha de expedición: 11/02/2023	4	CUMPLE.
	De la empresa:	Fecha de expedición: 11/02/2023	4	CUMPLE.
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Anexa documento de certificado antecedente disciplinarios:			
	Del representante legal:	Fecha de expedición: 11/02/2023	4	CUMPLE.
	De la empresa:	Fecha de expedición: 11/02/2023	4	CUMPLE.
LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS	No aplica		N/A.	NO APLICA.
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES (ANEXO 2)	Anexa documento declaración juramentada de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones.		3	CUMPLE.
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR (ANEXO 3)	Anexa documento declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar.		3	CUMPLE.
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL - APORTES PARAFISCALES	Anexa documento certificación cumplimiento de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales suscrita por la representante legal del 15/02/2023, certificando el pago de los aportes de seguridad social (pensión,		5	CUMPLE.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-29	INFORME EVALUACIÓN JURIDICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 02		01/11/2021

	salud y riesgos laborales) durante los últimos seis (6) meses calendario.		
KARDEX DE PROVEEDORES	Se anexa captura de pantalla de envío de documentos para actualizar, sin embargo, se revisa en plataforma Kardex de proveedores encontrándose inscrito y actualizado.	1	CUMPLE.
HOJA DE VIDA DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA	Una vez revisados los documentos allegados en calidad de subsanación, se verifica que anexa documento hoja de vida de persona jurídica diligenciada el 17/02/2023	51	CUMPLE.
CERTIFICACIÓN BANCARIA	Anexa documento certificación bancaria: Expedida por Banco Davivienda, de fecha 16/02/2023	2	CUMPLE.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Anexa registro único de proponentes: Fecha de expedición: 08/02/2023. Fecha de renovación: 01/03/2022.	110	CUMPLE.
FORMULARIO SARLAFT	Una vez revisados los documentos allegados en calidad de subsanación, se verifica que anexa formato Sarlaft debidamente diligenciado del 20/02/2023.	51	CUMPLE.

CONCEPTO

Una vez efectuada la verificación de los documentos allegados en calidad de subsanación y verificados los requisitos habilitantes jurídicos del integrante de la unión temporal **MSD DISTRISERVI S.A.S.** con Nit. No. **900.488.072-1**, representada legalmente por **DORA LUZ DUARTE CABANILLA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **28.090.993**, y siendo verificados los documentos, se encuentra que **CUMPLE** con lo establecido en los estudios de conveniencia y oportunidad y los términos de referencia.

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2023


LAURA CATHERINE RIVERA CHENIQUE
 Coordinadora Actividades de contratación

Proyectó: Ángela Ochoa AF

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL <small>UNIVERSITARIO</small> San Rafael <small>de Tunja</small>
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021

VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

DOCTOR
GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
GERENTE
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Respetado Doctor;

Con el presente escrito me permito emitir concepto de la(s) propuesta(s) presentadas, informando

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONVOCATORIA PUBLICA No 004 DE 2023

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA INCLUYENDO MAQUINARIA TIPO INDUSTRIAL PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

PROPONENTE: UNION TEMPORAL HOSPITAL SAN RAFAEL 2023.

FECHA: 24/02/2023

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS			
ÍTEM	OBSERVACIÓN	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>CAPACIDAD ADMINISTRATIVA</p> <p>El oferente acreditará su capacidad administrativa mediante la presentación de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de existencia y representación Legal correspondiente al domicilio en la ciudad de Tunja. • Certificación de estar al día con todas las obligaciones parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones y riesgos profesionales expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, según el caso, o mediante paz y salvo si es persona natural. • El oferente deberá presentar con la propuesta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a. Organización administrativa. (Plataforma estratégica). b. Carta de compromiso en la que manifieste que en caso de ser el adjudicatario del proceso presentara: Programa de capacitación y entrenamiento, El talento humano debe adquirir las competencias relacionadas con seguridad del paciente, humanización, atención al usuario, gestión del riesgo, Seguridad y Salud en el Trabajo (Buen uso 	<p>CARTA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, Y DOCUMENTOS ADJUNTOS.</p>	<p>VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO CAPACIDAD ADMINISTRAT IVA (1-22)</p>	<p>CUMPLE</p>



de elementos de protección personal), gestión de la tecnología y el mejoramiento de la calidad durante la ejecución del contrato, y demás temas que se relacionen con la prestación del servicio.

- El suministro de dotaciones reglamentarias y/o requeridas en estado de emergencia.
- Suministro de equipos y elementos para la ejecución del objeto contractual
- Garantizar la entrega de un celular con datos en el San Rafael, la UMI y las demás áreas de expansión que se establezcan las 24 horas incluidos fines de semana.

NOTA: En caso de presentarse un consorcio o unión temporal, cualquiera de los integrantes deberá tener sede principal en la ciudad de Tunja.

RECURSO HUMANO:			VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO. OBSERVACIONES - SUBSANACIONES ASEO (HOJA DE VIDA COMPLETAS)	VERIFICACION EN MEDIO PUNTO RECURSO HUMANO (FOLIOS 1- 14)	CUMPLE				
CANT	PERSONAL	REQUISITO MÍNIMO							
1	SUPERVISOR EXTERNO	<ul style="list-style-type: none"> • Diploma y acta de grado de bachiller titulado • Título como técnico o Tecnólogo en áreas administrativas o de la salud • Formación en trabajo en alturas • Acreditar mediante certificación laboral mínima de 1 año de experiencia en el cargo o similares, demostrando además vinculación con el proponente de mínimo 6 meses con planilla de pago de seguridad social. • Fotocopia cedula de ciudadanía • Autorización firmada para presentar la hoja de vida 				(ANEXAN HOJAS DE VIDAS COMPLETAS)	OBSERVACIONES - SUBSANACIONES ASEO PARTE 2 PDF (FOLIOS 42-45)		
3	COORDINADOR INTERNO POR TURNO 24 HORAS	<ul style="list-style-type: none"> • Diploma de bachiller titulado • Acreditar 3 años de experiencia como coordinadoras internas. • Acreditar conocimiento de las especificaciones técnicas de los elementos e insumos para la prestación del servicio de aseo. • Acreditar conocimiento de la maquinaria a emplear para la prestación del servicio de aseo • Fotocopia cedula de ciudadanía • Autorización firmada para presentar la hoja de vida 							(ANEXAN HOJA DE VIDA COMPLETAS)
1	PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar título profesional universitario • Acreditar especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo con experiencia de más de 3 años en diseño e implementación de SG-SST. • Certificación de experiencia de más de 2 años como coordinador, trabajo en alturas, con curso actualizado de acuerdo a la resolución 4272 de 2021, demostrando vinculación con el proponente de mínimo 6 meses para a través de planilla de pago de seguridad social. • Fotocopia cedula de ciudadanía • Autorización firmada para presentar la hoja de vida. 	PUNTO RECURSO HUMANO ((FOLIOS 15-38)	OBSERVACIONES - SUBSANACIONES ASEO PARTE 2 PDF. FOLIOS 57-59					



CÓDIGO: C-F-31

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

Página 3 de 18

VERSIÓN: 02

Fecha: 01/11/2021

96	OPERARIOS	<p>1. Hoja de Vida 2. Fotocopia cedula de ciudadanía 3. Acreditar entrenamiento en bioseguridad, avalado por un profesional especializado en salud ocupacional. 4. Acreditar entrenamiento en Manejo Integral de Residuos Hospitalarios avalada por entidad o empresa debidamente autorizada para el manejo y tratamiento de estos residuos y/o por instituciones académicas aprobadas por el ministerio de educación nacional, entendiéndose que está facultado para avaiar las Instituciones Educativas.</p> <p>NOTA 1: para las personas que vayan a desempeñar el trabajo en ailturas deberán presentar adjunto adicional certificado que garantice capacitación en dicha actividad.</p> <p>NOTA 2: Si se llegare a presentar vinculación de personal nuevo para el desarrollo de las actividades contractuales, el contratista se compromete a presentar carta de compromiso a la E.S.E, como garantía que el trabajador realizara los cursos mencionados en los numerales 3 y 4 de la presente celda, además se comprometerá a enviar los soportes de los mismos a la E.S.E para la verificación del cabat cumplimiento de la obligación adquirida.</p>	<p>VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO. CARPETA OPERARIOS TRABAJO EN ALTURAS CON 10 OPERARIOS.</p> <p>PERSONAL DE TRABAJO EN ALTURAS CONTINEN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • HOJA DE VIDA • DOCUMENTO DE INDETIDAD • CERTIFICACIÓN DE ENTRENAMIENT O TRABAJO EN ALTURAS • MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIO S Y DE BIOSEGURIDAD • LA AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA. 	<p>VERIFICACION EN MEDIO PUNTO RECURSO HUMANO</p> <p>(FOLIOS 15-38)</p> <p>VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO. CARPETA OPERARIOS TRABAJO EN ALTURAS CON 10 OPERARIOS.</p>													
<p>EQUIPOS Y OTROS ELEMENTOS: El oferente debe presentar carta de compromiso, en la que en caso de resultar adjudicatario de la convocatoria proporcionará:</p>		<table border="1"> <thead> <tr> <th>MAQUINARIA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BRILLADORAS INDUSTRIALES</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>MAQUINA LAVA TAPETES</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>ASPIRADORAS INDUSTRIALES</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>TUBOS EXTENSORES PARA LIMPIEZA PARTES ALTAS</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CARROS ESCURRIDORES ERGONOMICOS</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table>	MAQUINARIA	CANTIDAD	BRILLADORAS INDUSTRIALES	7	MAQUINA LAVA TAPETES	1	ASPIRADORAS INDUSTRIALES	4	TUBOS EXTENSORES PARA LIMPIEZA PARTES ALTAS	3	CARROS ESCURRIDORES ERGONOMICOS	40	<p>CARTA DE COMPROMISO EQUIPOS Y OTROS ELEMENTOS CON FICHAS TÉCNICAS Y HOJAS DE VIDA DE CADA EQUIPO REQUERIDO.</p>	<p>VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO. EQUIPOS Y OTROS ELEMENTOS CON FICHAS TÉCNICAS Y HOJAS DE VIDA</p> <p>(FOLIOS 1-41)</p>	<p>CUMPLE</p>
MAQUINARIA	CANTIDAD																
BRILLADORAS INDUSTRIALES	7																
MAQUINA LAVA TAPETES	1																
ASPIRADORAS INDUSTRIALES	4																
TUBOS EXTENSORES PARA LIMPIEZA PARTES ALTAS	3																
CARROS ESCURRIDORES ERGONOMICOS	40																
<p>El oferente deberá presentar hoja de vida actualizada de los equipos y/o maquinas ofertados para el desarrollo del objeto.</p>																	

La Empresa seleccionada deberá quedar **comprometida a presentar un programa de mantenimiento preventivo de los equipos incluyendo cronograma que usará para la prestación del servicio, de MANERA MENSUAL.**

NOTA: **Los carros escurridores deben ser ergonómicos, dentro de los cuales deberá incluirse señalización mínima de 3 por carro, con cinta de seguridad para el acordonamiento de áreas sin excepción alguna.**

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente deberá presentar carta de compromiso en la que, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso, se compromete a diseñar e implementar el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo que aplicará durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la legislación vigente.

1. Contar con un profesional en seguridad y salud en el trabajo, responsable de desarrollar las diferentes actividades de los programas de gestión en SST y de los sistemas de vigilancia epidemiológica, el profesional deberá ser de carácter operativo y será garante del cumplimiento de la normatividad vigente en lo que respecta a SG-SST del personal dispuesto en la E.S.E y sedes adscritas para el desarrollo de las actividades derivadas del objeto contractual.
2. Durante la ejecución del contrato el contratista se compromete a enviar a la E.S.E la evaluación de estándares mínimos y certificación emitida por ARL con un % de cumplimiento mayor a 80%.
3. Mantener disponible y actualizada la política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, los cuales deben estar debidamente firmados por el representante legal y/o encargado.
4. El contratista deberá entregar en medio físico o digital el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa, firmado por el representante legal y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
5. El contratista deberá realizar la entrega física o digital del programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo -SST.
6. El contratista deberá hacer entrega del respectivo soporte de la inducción y re-inducción en el primer trimestre, y cada mes actualizara las novedades de ingreso. La cobertura será del 100% del personal contratado a su costa, además dará estricto cumplimiento a las políticas

CARTA DE
COMPROMISO DE
SEGURIDAD Y
SALUD EN EL
TRABAJO

VERIFICACION
EN MEDIO
MAGNETICO.
ARCHIVO SST

(1-3)

CUMPLE

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021

<p>del Sistema incluyendo la de control de alcohol y drogas, objetivos y metas del SG, publicación y socialización de COPASST y COCOLA.</p> <p>7. El contratista realizara la entrega de la remisión de la población de alto riesgo, teniendo en cuenta el informe de diagnóstico de salud, donde se identifica la población a intervenir con riesgo cardiovascular y diabetes a la EPS correspondiente.</p> <p>8. El contratista deberá certificar que el 100% de los trabajadores cuenten con el esquema de vacunación completo, de acuerdo a las disposiciones del manual de bioseguridad de la institución, además deberá presentar la trazabilidad de los esquemas de vacunación del personal.</p> <p>9. El contratista enviara durante el primer trimestre los soportes de la convocatoria, elección y conformación del COCOLA (COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL), cada vez que se genere modificación de la estructura, deberá ser reportada a la E.S.E.</p> <p>10. El contratista cargara la actualización anual de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles al SGSST de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.</p> <p>11. El contratista cargara la actualización de la matriz de EPP</p> <p>12. El contratista cargara la actualización de la matriz legal de su organización.</p> <p>13. En contratista entrega (FURAT) y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales; de no presentarse durante el mes ATEL, deberá entregar certificación firmada donde especifique que no se presentaron en el periodo (mensual).</p> <p>14. El contratista entregara un INFORME MENSUAL EJECUTIVO, donde se relacionen las evidencias del plan de trabajo como lo son: Rondas e inspecciones de bioseguridad en áreas de trabajo, en higiene y seguridad, de elementos de emergencia, de puestos de trabajo, de EPP, maquinaria, equipo y herramientas, registros de capacitaciones de cada uno de los programas de gestión del riesgo que aplique según objeto contractual, medidas de prevención y atención de emergencias que se requieran de acuerdo al resultado de las mismas y análisis detallado de sus indicadores de obligatorio cumplimiento en materia de SST.</p> <p>15. El contratista debe suministrar el 100% de los EPP a sus trabajadores, de acuerdo a la matriz dispuesta en el DRIVE de la E.S.E, donde además adjuntara las evidencias de dichas entregas.</p> <p>16. El contratista deberá suministrar la planilla mensual de pago de seguridad social donde se pueda identificar cada una de las novedades presentadas.</p>			
--	--	--	--

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL Universitario San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 02	Página 6 de 18	
		Fecha: 01/11/2021

<p>17. El contratista debe formar y certificar a sus trabajadores como brigadistas integrales, proporcional al tiempo de duración del contrato y en relación al número de empleados que desarrollen tareas o actividades dentro de la institución.</p> <p>18. El contratista reportará los exámenes ocupacionales junto con el profesiograma mensual o cuando se presente una novedad, de esta manera se dará cumplimiento al 100% de la actividad que comprende: exámenes ocupacionales de ingreso, egreso y post incapacidad o específicos, de igual forma el contratista deberá hacer entrega del concepto emitido por el profesional como resultado de dichos exámenes.</p> <p>19. El contratista presentara el plan de trabajo del COPASST interno de la empresa, además garantizara la articulación con el COPASST del Hospital Universitario San Rafael de Tunja.</p> <p>20. El contratista deberá hacer entrega del diagnóstico de Condiciones Psicosociales de la Población Trabajadora por medio de aplicación de Baterías, encuestas o diferentes metodologías de acuerdo al número de empleados y normatividad legal vigente. (PGR - RIESGO PSICOSOCIAL).</p> <p>21. El contratista llevara a cabo un análisis de resultados, diseño e implementación de acciones de intervención según los resultados obtenidos. (PGR - RIESGO PSICOSOCIAL).</p> <p>22. El contratista llevara a cabo el plan de intervención y Orientaciones Psicosociales pertinentes, así como las charlas de sensibilización en dicho riesgo. (PGR - RIESGO PSICOSOCIAL).</p> <p>23. El contratista llevara a cabo la evaluación del plan de trabajo y plan estratégico de seguridad vial, garantizando la implementación y seguimiento de los mismos.</p> <p>Los servicios y medidas anteriores no generaran costo adicional a la E.S.E., el contratista será responsable de todos los accidentes laborales que pueda sufrir el personal contratado a su costa en desarrollo de las actividades encomendadas.</p> <p>Adicionalmente deberá comprometerse a dar cumplimiento a lo definido en el documento institucional SST-M-11 MANUAL DE CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p>			
SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL:	CARTA DE COMPROMISO EJECUTAR ACTIVIDADES	VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO. SISTEMA DE GESTION	CUMPLE

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL Universitario San Rafael <small>de Tunja</small>
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 02	Página 7 de 18	
Fecha: 01/11/2021		

<p>El oferente debe comprometerse con ejecutar actividades encaminadas al cumplimiento de la política Institucional de Gestión Ambiental de la siguiente manera:</p> <p>REFERENTE AL CUMPLIMIENTO EXIGIDO A LA EMPRESA CONTRANTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 351 de 2014 "<i>Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades</i>", Decreto 4741 de 2005 "<i>Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral</i>". y resolución 1164 de 2002 "<i>Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares</i>", y las demás que las modifiquen o sustituyan, de la norma técnica colombiana ISO 14001:2015, Adherencia al Plan de Gestión Integral de Residuos generados en Atención en Salud y otras Actividades (PGIRASA) de la institución esto incluye cumplimiento de los horarios de la ruta sanitaria tanto en los servicios como en el transporte a los cuartos de almacenamiento intermedios y centrales, garantizar el diligenciamiento del formato RH1 de forma correcta de acuerdo a lo requerido por el sistema de gestión ambiental, rotulado de bolsas, pesaje de residuos, limpieza y desinfección de cuartos de residuos intermedios y centrales, limpieza y desinfección de carros contenedores de residuos, acopio de residuos, asistencia a capacitaciones.</p> <p>El contratista suministrará kits de derrames a necesidad de la institución los cuales deben contar con cada uno de los elementos descritos en el PGIRASA, de igual manera suministrara los repuestos de cada uno de los elementos con los que cuenta el kit en caso de ser necesario, lo anterior con el fin de atender oportunamente cualquier emergencia ocasionada por ruptura de bolsas que contengan residuos sólidos o peligrosos, los cuales puedan incurrir en posibles lesiones al personal de servicios generales de la empresa.</p> <p>El contratista debe contar con un responsable que documente y sustente los reportes exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la institución ante visitas de entes de control, comités y demás auditorias que se realicen en la institución. La persona encargada de la documentación</p>	<p>ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA PDLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>AMBIENTAL FOLIOS (1-2)</p>	
---	--	-------------------------------	--

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL <small>Universitario</small> San Rafael <small>de Tunja</small>	
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA		Página 8 de 18
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

<p>de la información ambiental, debe contar con curso de manejo y almacenamiento adecuado de sustancias químicas y manejo de residuos peligrosos.</p> <p>El contratista deberá presentar plan de capacitación en donde se incluyan capacitaciones de manejo de residuos peligrosos, rotulación de bolsas, diligenciamiento del formato RH1; uso adecuado de recursos naturales y de igual manera apoyar el proceso de inducción al sistema de gestión ambiental, con el fin de garantizar que el personal que presta el servicio en la institución conozca los lineamientos necesarios para garantizar adherencia. De igual manera el responsable delegado por el contratista debe realizar una evaluación de eficacia semestral de capacitación a sus trabajadores y presentar un informe en donde se observe un análisis detallado de los conocimientos con los que cuentan los trabajadores de la empresa (Conocimientos básicos adquiridos por medio de las capacitaciones ejecutadas)</p> <p>El contratista deberá presentar mensualmente soportes de rondas e inspecciones realizadas en cuanto al cumplimiento de rutas sanitarias, movimiento interno de residuos, procedimientos adecuados de limpieza y desinfección y demás que el contratista considere necesario para garantizar adherencia al PGIRASA de la institución.</p> <p>El contratista garantizará la adecuada rotulación y almacenamiento de las sustancias químicas utilizadas junto con los recipientes usados para reenvases o preparación de mezclas de acuerdo a los lineamientos internos definidos en el programa de sustancias químicas SST-M-05 y debe evidenciar socialización sobre el rotulado de las sustancias químicas a su personal. De igual manera el contratista deberá suministrar los envases necesarios para la preparación de las mezclas o reenvases a los que haya lugar para la ejecución de las actividades.</p> <p>El contratista debe garantizar ubicación de la carpeta con hojas de seguridad de los productos químicos empleados, junto con la matriz de compatibilidad de los mismos siempre actualizada en cada uno de los lugares de almacenamiento (cuartos de almacenamiento de insumos y preparación de las sustancias químicas).</p>			
ACREDITACIÓN:	CARTA DE COMPROMISO DE ACREDITACIÓN	VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO. ACREDITACION	CUMPLE

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021

<p>el oferente deberá presentar carta de compromiso en la que en caso de resultar adjudicatario se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El tercero contratado deberá articularse y alinearse con la filosofía de acreditación e integrar los servicios prestados administrativos a los estándares aplicables según corresponda, en coordinación con la organización. 2) El proponente deberá dar a conocer a sus trabajadores y adherirse a las políticas institucionales y modelo de atención de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael Tunja. 3) Adherirse y dar cumplimiento riguroso a lo estipulado en el modelo de prestación de servicios de salud aprobado mediante resolución interna 165 del 2016. 4) El contratista deberá asegurar que existe una política de confidencialidad frente a la información del usuario y que su presencia en la organización no será divulgada sin su consentimiento. 5) Adherirse a protocolos, procedimientos, manuales y demás lineamientos institucionales que se requieran. 6) El contratista deberá atender las visitas de seguimiento e inspección realizadas por la institución y desarrollar las acciones de mejora generadas. 7) Coadyuvar en la minimización del riesgo de pérdida de usuarios durante el proceso de atención, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en los procedimientos institucionales. 8) Dentro del desarrollo de sus actividades deberá garantizar trato humanizado, cordial, respetuoso y amable con el paciente, además de oportunidad, el acceso, la seguridad, la pertinencia y la continuidad en la prestación del servicio a ofertar. Mantener una conducta respetuosa, diligente, responsable e íntegra tanto a los pacientes, familiares, cliente interno y personal en formación, haciendo uso de comunicación asertiva y manejo prudente de la información. 9) En todos los casos actuar con responsabilidad, tanto en el cuidado de los pacientes como en los compromisos con la institución, otros profesionales y personal en formación 10) Proyectar buena imagen en calidad de colaborador, así como identificarse portando en lugar visible el carné. Además tener especial cuidado en el manejo de la información y comentarios que puedan llegar a afectar negativamente la imagen institucional. 11) El contratista deberá participar activamente en los procesos de acreditación y certificación que realice la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja en pro de dar alcance y cumplimientos tanto generales como específicos del plan de gestión de la Institución. 		N (1-2)	
SEGURIDAD DE PACIENTE:	CARTA DE COMPROMISO	VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO. SEGURIDAD	CUMPLE



CÓDIGO: C-F-31

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

Página 10 de 18

VERSIÓN: 02

Fecha: 01/11/2021

el oferente **deberá presentar carta de compromiso** en la que en caso de resultar adjudicatario se compromete a:

- 1) Participar en las actividades de capacitación y educación continuada en temas relacionados con seguridad del paciente.
- 2) Reportar incidentes y eventos adversos acorde con la metodología institucional.
- 3) Participar activamente en las acciones de mejoramiento formuladas producto de los análisis de eventos adversos e incidentes relacionados con el servicio.
- 4) Socializar e implementar los lineamientos institucionales, documentos, procedimientos, aplicables al servicio.
- 5) Apoyar el registro de los indicadores de calidad y seguridad del paciente relacionado con el servicio.

DEL PACIENTE FOLIO 1

ESQUEMA DE VACUNACIÓN

El proponente se compromete en caso de resultar adjudicado a garantizar que el personal contratado a su costa cuente con el esquema de vacunación de acuerdo a la siguiente tabla:

2.2.2.7. ESQUEMA DE VACUNACIÓN				
El proponente se compromete en caso de resultar adjudicado a garantizar que el personal contratado a su costa cuente con el esquema de vacunación de acuerdo a la siguiente tabla:				
VACUNA	DOSIS REQUERIDAS	CONTRAINDICACIONES	PRECAUCIONES	REQUERIMIENTO PARA
TRIPLE VIRAL SRP (parotiditis, rubéola y sarampión)	Dosis única. NO EXIGIBLE A MAYORES DE 54 AÑOS EXIGIBLE EN EL PRIMER MES DE INICIO DE CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> • Reacción alérgica grave, después de una dosis anterior o un componente de la vacuna • Inmunodeficiencia grave comprobada (por ejemplo, tumores hematológicos o sólidos, quimioterapia, inmunodeficiencia congénita, o tratamiento inmunosupresor a largo plazo o padecientes con infección por el VIH con inmunosupresión grave. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad aguda moderada o grave con o sin fiebre. • Administración reciente (en los últimos 11 meses) de hemoderivados que contengan anticuerpos • Antecedentes de trombocitopenia o púrpura trombocitopenia. • Embarazo • Tuberculosis • Inmunosuprimidos 	Para todo el personal de la institución menor de 54 años de edad.

CARTA DE COMPROMISO

VERIFICACION EN MEDIO. ESQUEMA DE VACUNACION (FOLIOS 1-3).

CUMPLE.



EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA

<p>TÉTANOS</p>	<p>Esquema de vacunación PAI. NO EXIGIBLE A MAYORES DE 54</p> <p>Reinfectado después de completar esquema cada 10 años.</p> <p>Para los casos de TDAP NO requiere refuerzo teniendo en cuenta que es dosis única</p> <p>EXIGIBLE EN EL PRIMER MES DE INICIO DE CONTRATO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reacción alérgica grave (anafilaxia) después de una dosis anterior o a un componente de la vacuna. 	<ul style="list-style-type: none"> Enfermedad aguda moderada o grave con o sin fiebre Síndrome de Guillain-Barré en las 6 semanas siguientes a una dosis anterior de una vacuna con toxoide tetánico. Antecedentes de reacciones de hipersensibilidad después de una dosis anterior de una vacuna con toxoide tetánico. Trastorno neurológico inestable o progresivo oris convulsivas no controladas o encefalopatia progresiva hasta que se instaura un régimen terapéutico y el trastorno se establece. 	<p>Para todo el personal de la institución menor de 54 años de edad.</p>
<p>INFLUENZA</p>	<p>Esquema según PAI.</p> <p>Exigible en el primer semestre de cada año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reacción alérgica grave (por ejemplo, anafilaxia) después de una dosis anterior o a un componente de la vacuna 	<ul style="list-style-type: none"> Enfermedad aguda moderada o grave con o sin fiebre. Alergia grave a cualquiera de los componentes de la vacuna. Trastornos de coagulación o bene amoramientos fácilmente. 	<p>Para todo el personal de la institución</p>
<p>COVID-19 O FIRMA DE DISENTIAMIENTO O DE APLICACIÓN DE VACUNA COVID-19</p>	<p>Esquema de vacunación PAI</p>	<p>Concepto médico especializado de restricción de no vacunación por riesgo a la salud por su condición médica.</p>		<p>Para todo el personal de la institución.</p>

Las personas mayores de 50 años están exentas de aplicarse las vacunas de triple Viral y Varicela: De presentarse una novedad que exima de vacunación se debe presentar certificación emitida por vacunador de EPS o IPS o médico tratante que justifique la excepción.

Toda persona natural o jurídica que **oferte servicios Tercerizados y/o** que dentro del objeto realice actividades calificadas como de alto riesgo y que desee contratar con la ESE Hospital Universitario San Rafael Tunja debe allegar:

Certificación emitida por la ARL correspondiente que permita evidenciar que la empresa cumple con el marco exigido en la normatividad colombiana de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015, capítulo 6, esta debe especificar la actividad comercial de la empresa, nivel de riesgo y porcentaje obtenido en la evaluación en el cual debe tener una calificación mínima de acuerdo al nivel de riesgo así: 85% para niveles de riesgo 1, 2 y 3; y 90% para niveles de riesgo 4 y 5.

VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIÓN	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE																																									
<p>SOPORTE TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO:</p> <p>El servicio de aseo y desinfección, (incluido maquinaria de tipo industrial) se debe realizar con base a la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja en una construcción de 7 pisos más sótano con un área construida de 19.000 mts², sus áreas aledañas y zonas verdes con un área aproximada de 11.400 mts². 2. La Unidad Materno Infantil María Josefa Canelones en una construcción de 4 pisos más sótano con un área construida de 6.843,25 mts², sus áreas aledañas y zonas verdes con un área aproximada de 4.016,03 mts. 3. La bodega de gestión documental la cual se encuentra ubicada en la calle 58 No. 2-16 del Barrio Santa Ana, teniendo como área aproximada 600 metros cuadrados. 4. La bodega de archivo de historias Clínicas ubicada en la carrera 7 # 17-61/65/69 del barrio San Ignacio teniendo como área aproximada 585 metros cuadrados. 5. Central de mezclas ubicada al interior de la sede principal de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja. 6. Consultorios externos habilitados para consulta externa (SERVICIO TEMPORAL). <p>A continuación, se relacionan las áreas y frecuencia con la que se debe realizar la intervención del servicio de aseo y desinfección, incluido maquinaria tipo industrial:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">SERVICIO</th> <th style="width: 40%;">NECESIDAD OPERATIVA</th> <th style="width: 15%;">CANTIDAD OPERARIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">7 SUR</td> <td style="text-align: center;">MAÑANA</td> <td style="text-align: center;">6 AM - 2 PM</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TARDE</td> <td style="text-align: center;">2 PM - 10 PM</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">UCI P</td> <td rowspan="3" style="text-align: center;">MAÑANA TARDE NOCHE</td> <td style="text-align: center;">6 AM - 2 PM</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">UCI P</td> <td style="text-align: center;">2 PM - 10 PM</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">UCI P</td> <td style="text-align: center;">10 PM - 6 PM</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ROTATORIA 14</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">6 NORTE</td> <td style="text-align: center;">MAÑANA</td> <td style="text-align: center;">6 AM - 2 PM</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TARDE</td> <td style="text-align: center;">2 PM - 10 PM</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">ONCOLOGIA</td> <td style="text-align: center;">MAÑANA</td> <td style="text-align: center;">6 AM - 2 PM</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TARDE</td> <td style="text-align: center;">2 PM - 10 PM</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">5 NORTE</td> <td style="text-align: center;">MAÑANA</td> <td style="text-align: center;">6 AM - 2 PM</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TARDE</td> <td style="text-align: center;">2 PM - 10 PM</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">S SUR</td> <td style="text-align: center;">DIA</td> <td style="text-align: center;">7 AM - 7 PM</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NOCHE</td> <td style="text-align: center;">7PM - 7 AM</td> </tr> </tbody> </table>				SERVICIO	NECESIDAD OPERATIVA	CANTIDAD OPERARIAS	7 SUR	MAÑANA	6 AM - 2 PM	TARDE	2 PM - 10 PM	UCI P	MAÑANA TARDE NOCHE	6 AM - 2 PM	UCI P	2 PM - 10 PM	UCI P	10 PM - 6 PM	ROTATORIA 14			6 NORTE	MAÑANA	6 AM - 2 PM	TARDE	2 PM - 10 PM	ONCOLOGIA	MAÑANA	6 AM - 2 PM	TARDE	2 PM - 10 PM	5 NORTE	MAÑANA	6 AM - 2 PM	TARDE	2 PM - 10 PM	S SUR	DIA	7 AM - 7 PM	NOCHE	7PM - 7 AM	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO. CARTA SOPORTE TÉCNICO	VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO ANEXO No. 5 CARACTERISTICAS TECNICAS (FOLIOS 1-6)	CUMPLE
SERVICIO	NECESIDAD OPERATIVA	CANTIDAD OPERARIAS																																										
7 SUR	MAÑANA	6 AM - 2 PM																																										
	TARDE	2 PM - 10 PM																																										
UCI P	MAÑANA TARDE NOCHE	6 AM - 2 PM																																										
UCI P		2 PM - 10 PM																																										
UCI P		10 PM - 6 PM																																										
ROTATORIA 14																																												
6 NORTE	MAÑANA	6 AM - 2 PM																																										
	TARDE	2 PM - 10 PM																																										
ONCOLOGIA	MAÑANA	6 AM - 2 PM																																										
	TARDE	2 PM - 10 PM																																										
5 NORTE	MAÑANA	6 AM - 2 PM																																										
	TARDE	2 PM - 10 PM																																										
S SUR	DIA	7 AM - 7 PM																																										
	NOCHE	7PM - 7 AM																																										



CÓDIGO: C-F-31

**EVALUACIÓN TÉCNICA
DEFINITIVA**

Página 13 de
18

VERSIÓN: 02

Fecha: 01/11/2021

UCI ADULTO	DIA NOCHE	7 AM - 7 PM 7PM - 7 AM	6			
3 NORTE	MAÑANA	6 AM - 2 PM	2			
	TARDE	2 PM - 10 PM				
3 SUR	MAÑANA	6 AM - 2 PM	2			
	TARDE	2 PM - 10 PM				
GINECOLDGÍA	MAÑANA	6 AM - 2 PM	3			
	TARDE	2 PM - 10 PM				
	TARDE	2 PM - 10 PM				
SALA DE PARTOS	DIA NOCHE	7 AM - 7 PM 7PM - 7 AM	4			
UCI-NEONATAL	DIA NOCHE	7 AM - 7 PM 7PM - 7 AM	7			
SALAS DE CIRUGIA	MAÑANA	6 AM - 2 PM	7			
	TARDE	2 PM - 10 PM				
	NOCHE	10 PM - 6 PM				
URGENCIAS	MAÑANA	6 AM - 2 PM	11			
	TARDE	2 PM - 10 PM				
	NOCHE	10 PM - 6 PM				
CONSULTA EXTERNA	MAÑANA	6 AM - 2 PM	3			
	TARDE	2 PM - 10 PM				

CÓDIGO: C-F-31

EVALUACIÓN TÉCNICA
DEFINITIVAPágina 14 de
18

VERSIÓN: 02

Fecha: 01/11/2021

ADMINISTRACIÓN	MAÑANA	6 AM - 2 PM	2
OFICINAS ADTIVAS SOTANO I	MAÑANA	6 AM - 2 PM	1
CARDIO P-GASTRO-MÉDICOS I	MAÑANA	6 AM - 2 PM	1
OFICINA ADTIVAS SOTANO II	MAÑANA	6 AM - 2 PM	1
CARDIO_ADULTOS	MAÑANA	6 AM - 2 PM	1
HOSPITALIZACION SOTANO	MAÑANA TARDE	6 AM - 2 PM 2 PM - 10 PM	2
CARPAS Y ÁREA EXTERNA	MAÑANA	6 AM - 2 PM	1
FARMACIA - OFICINAS	MAÑANA	6 AM - 2 PM	1
CENTRAL MEZCLAZ	MAÑANA	6 AM - 2 PM	1
LABORATORIO	MAÑANA	6 AM - 2 PM	1
HEMOCENTRO Y RADIOLOGIA	MAÑANA TARDE	6 AM - 2 PM 2 PM - 10 PM	2
RUTA TARDE - ENTRADA PRINCIPAL	MAÑANA	6 AM - 2 PM	1
PATOLOGIA	MAÑANA TARDE	6 AM - 2 PM 2 PM - 10 PM	2
GESTIÓN ACADÉMICA-DESINFECCIONES MAÑANA	MAÑANA	6 AM - 2 PM	1
REFUERZO DESINFECCIONES TARDE I	TARDE	2 PM - 10 PM	1
REFUERZO DESINFECCIONES TARDE 2	TARDE	2 PM - 10 PM	1
ROTATORIAS	MAÑANA TARDE NOCHE	6 AM - 2 PM 2 PM - 10 PM 10 PM - 6 PM	8
ADMIN	MAÑANA	7 AM - 7PM	1
UMI_C EXT.	MAÑANA	2 PM - 10 PM	1
AREAS CENTRALES	MAÑANA	6 AM - 2 PM	5

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael <small>de Tunja</small>
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021

	MAÑANA		
	MAÑANA		
	MAÑANA	6 AM - 2 PM	
	MAÑANA	6 AM - 2 PM	
APOYO ASEO GENERALES	MAÑANA	6 AM - 2 PM	1
COORDINADORES	3	TOTAL OPERARIAS	96
<p>El contratista deberá garantizar la coordinación interna permanente en cada una de las áreas y ser garante del cumplimiento objetivo en lo referente a organización y adherencia a los protocolos institucionales, garantizando la normalidad en la prestación del servicio de aseo y desinfección hospitalaria incluyendo maquinaria tipo industrial de acuerdo a la necesidad de cada uno de los servicios y a la programación mensual establecida para tal fin, así mismo las demás necesarias que se requieran por eventualidad y/o urgencia.</p>			

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE EXPERIENCIA																												
ÍTEM	OBSERVACIÓN	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE																									
<p>EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente deberá certificar la experiencia mediante cinco (05) certificaciones de contratos liquidados con entidades prestadoras de servicios de salud de primer, segundo y/o tercer nivel de complejidad, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección y que hayan sido suscritos en los cinco últimos años (entre 2018 y 2022), cuyo valor sumado sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>El proponente deberá cumplir con los siguientes códigos, los cuales deberá señalar o resaltar en el RUP:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">SEGM ENTO</th> <th style="text-align: center;">FA MIL IA</th> <th style="text-align: center;">CL A SE</th> <th style="text-align: center;">PROD UCTO</th> <th style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">76</td> <td style="text-align: center;">11</td> <td style="text-align: center;">15</td> <td style="text-align: center;">00</td> <td>Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">76</td> <td style="text-align: center;">11</td> <td style="text-align: center;">16</td> <td style="text-align: center;">00</td> <td>Servicios de limpieza de componentes de edificios</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">76</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">15</td> <td style="text-align: center;">00</td> <td>Desinfección</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">76</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">15</td> <td style="text-align: center;">00</td> <td>Recolección y disposición de basuras</td> </tr> </tbody> </table>	SEGM ENTO	FA MIL IA	CL A SE	PROD UCTO	DESCRIPCIÓN	76	11	15	00	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	76	11	16	00	Servicios de limpieza de componentes de edificios	76	10	15	00	Desinfección	76	12	15	00	Recolección y disposición de basuras	<p>Certificaciones de contratos:</p> <p>Contrato 1: 003 De 2020 Entidad: SALUD SOGAMOSO ESE Objeto: prestación de servicios de desinfección limpieza aseo lavado de ropa hospitalaria y servicio de cafetería den las diferentes áreas e instalaciones de SALUD SOGAMOSO Valor: \$197.123.712</p> <p>Contrato 2: 002 de 2021 Entidad: SALUD SOGAMOSO ESE objeto: prestación de servicios de Desinfección limpieza aseo lavado de ropa hospitalaria y servicio de cafetería den las diferentes áreas e instalaciones de salud Sogamoso Valor: \$264.625.720</p> <p>Contrato 3: 002 De 2022</p>	VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO. EXPERIENCIA (FOLIOS 1-77).	CUMPLE
SEGM ENTO	FA MIL IA	CL A SE	PROD UCTO	DESCRIPCIÓN																								
76	11	15	00	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas																								
76	11	16	00	Servicios de limpieza de componentes de edificios																								
76	10	15	00	Desinfección																								
76	12	15	00	Recolección y disposición de basuras																								



CÓDIGO: C-F-31

**EVALUACIÓN TECNICA
DEFINITIVA**

Página 16 de
18

VERSIÓN: 02

Fecha: 01/11/2021

76	12	19	00	Disposición de desechos peligrosos
76	12	16	00	Disposición de desechos no peligrosos

Para la verificación de la información en contratos en ejecución se acepta certificación expedida por la entidad contratante, o contrato junto con su respectiva acta de liquidación. Para acreditación de experiencia no se aceptan subcontratos.

Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados por el PRIMER CONTRATANTE y EL PRIMER CONTRATISTA, cualquier derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato, es decir, no serán tenidos en cuenta los subcontratos.

En caso de acreditación de experiencia a través de contratos ejecutados en el extranjero, la misma solo será válida para efectos del proceso cuando se haya suscrito y ejecutado única y exclusivamente para entidades estatales del país donde ejecuto el contrato.

- En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por esta Entidad Estatal.
- Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir la experiencia ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes.
- En caso que el oferente reporte que su experiencia proviene de participación como integrante de un consorcio o una temporal, se tendrán en cuenta el contrato de acuerdo a la participación porcentual reportada.

NOTA 1: El HOSPITAL se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones

Entidad: SALUD SOGAMOSO ESE
Objeto: prestación de servicios de desinfección limpieza aseo lavado de ropa hospitalaria y servicio de cafetería den las diferentes áreas e instalaciones de SALUD SOGAMOSO
Valor: \$146.319.250

Contrato4:321 De 2022
Entidad: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL
Objeto: Prestación de servicios de aseo, limpieza y desinfección (incluidos insumos y maquinaria) de la infraestructura hospitalaria, según los requerimientos y programaciones necesarios y que realice el hospital en desarrollo del contrato y de acuerdo a la modalidad de los procesos para la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.
Valor: \$2.898.220.313.
Porcentaje de participación del 18% por un valor de \$ 521.192.422.62.

Contrato5:0320 De 2022
Entidad: HOSPITAL FEDERICO LLEGAS DE IBAGUÉ
Objeto: prestación de servicio integral de aseo, limpieza y desinfección y servicios generales que requiere el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E en todas sus áreas en las dos Sedes
Valor: \$3.708.142.380
ADJUNTAN DOCUMENTACION COMPLETA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO

VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO. DOCUMENTO ANEXO OBSERVACIONES - SUBSANACIONES ASEO PARTE 1 FOLIOS 28-51 PARTE 2 FOLIOS. 1-41

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021

	2020-0320 INCLUYE CERTIFICACION EMITIDA POR LA ENTIDAD COMPETENTE Se verifican los códigos, los cuales se evidencian en el RUP: DE LA EMPRESA MSD DISTRISERVI S.A.S NIT: 900488072-1 CUYA UBICACIÓN ES Pág. 4 del RUP. (FOLIOS 105 DEL ARCHIVO RUP UT_1).	VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO (FOLIOS 105 DEL ARCHIVO RUP UT_1).	
--	--	---	--

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN. DESCRIPCION	PUNTAJE OBTENIDO	FOLIO VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO
PROPUESTA ECONOMICA	550	ANEXO 4 PROPUESTA ECONOMICA FOLIOS 1-2
RECURSO HUMANO	248	1. EVALUACION DEL PERSONAL (SUPERVISOR EXTERNO: Si adicional a los requisitos mínimos acredita estudios profesionales universitarios en áreas de la salud 124 PUNTOS) FOLIOS 1-14 PUNTOS RECURSOS HUMANO_1. 2. PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Acreditar estudios de educación media técnica relacionados con sustancias químicas. 124 PUNTOS FOLIOS 15-35 PUNTOS RECURSOS HUMANO_1.
INCENTIVO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	NO REPORTA
INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS MUJERES	1	INCENTIVO EMPRENDIMIENTO DE MUJERES FOLIOS 1-7
VALORES AGREGADOS	200	PUNTOS VALORES AGREGADOS FOLIOS 1-3
TOTAL	999	

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA					
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS					
PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA MENSUAL	PROPUESTA A POR TIEMPO	VALOR PROPUESTA POR TIEMPO	PROPUESTA ECONÓMICA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
UNION TEMPORAL HOSPITAL SAN RAFAEL 2023.	345.409.128	7 MESES	2.417.863.896	VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO ANEXO 4 PROPUESTA ECONOMICA CUMPLE	VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO ANEXO 4 PROPUESTA ECONOMICA CUMPLE

CONCEPTO

Una vez efectuada la verificación de los requisitos técnicos de la propuesta presentada por La **UNION TEMPORAL HOSPITAL SAN RAFAEL 2023**, por un valor de, **DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$2.417.863.896)** y verificados los documentos, se encuentra que la propuesta **CUMPLE** con los requisitos establecido en la convocatoria pública N° 004 de 2023.

La presente evaluación será publicada en la página WEB del Hospital y en la plataforma Compra Eficiente SECOP II, www.contratos.gov.co.

RECOMENDACIÓN FINAL AL COMITÉ

Conforme a los resultados anteriores, se comunica al COMITÉ DE CONTRATACION HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, este informe, con la recomendación DE CONTRATACION el objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA INCLUYENDO MAQUINARIA TIPO INDUSTRIAL PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA"**; A la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL HOSPITAL SAN RAFAEL 2023**, por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$2.417.863.896)** por ser la propuesta más favorable para los intereses del INSTITUCIÓN y por cumplir íntegramente con la invitación pública.

Atentamente,


LUIS HERNANDO MÁRQUEZ MÁRQUEZ

Área SG-SST


MARIBEL CAMARGO CORREA

Líder Servicios Tercerizados de apoyo administrativo


LAURA NATALIA ESPINOSA GRISMALDO

Área Gestión Ambiental


OLGA NATALIE MANRIQUE ABRIL
Subgerente Administrativa y Financiera

C.C. Carpeta del contrato

Elaboro: Nini Jiménez/ Tecnólogo de apoyo Administrativo 

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD